

Acuerda: Se admite la fortuna y para su finarse en la mañana del día de Mayo proximo a las diez o a las once de ella, se piden los competentes Edictos —
 Viose una Circular q. el Sr. D. Fran. Ferrn y su sobrino D. Angel Ferrn incluso con D. Antonio Chapuli su fra. primero de Ereno por la q. da' parte el primero de habere retirado del Comercio de esta Ciudad, y entrado en su finplero lo do sujeto q. quedan de lo y por la motivo q. contiene; y entendido por la misma acuerda: queda en su inteligencia —

Se ha verificado el traslado del Comercio de Fran. Ferrn

Diputado de Peñin

El Sr. D. Victoriano Llanos Regidor dijo: Que mediante a haber echo constancia a Alonso Montano no poder desempeñar la Vana de Diputado para q. se le havia nombrado del Partido de Peñin, propone en su lugar a Don Jose Garcia Lopez; Entendido por esta Ciudad acuerda: Aprueva esta proposicion y para su ejercicio en el presente año. Se le despache el competente titulo —

Pide el Sr. de Llanos testimonio de la exposicion sobreposito

El mismo Sr. D. Victoriano Lopez Llanos pide a este Ayuntamiento y Real Justicia mande se le libere testimonio de su proposicion relativa al voto q. se halla en el libro de inventario nuevo y Cavildo de quince de Abril al folio setenta y cinco vuelto; y otra igualmente de la del Cavildo de don de Julio de mil ochocientos quatro relativa a ning. expartes con las q. le siguen consecuente a la misma. Entendido por esta Ciudad y Real Justicia acuerda: Que por qualquiera de los Secretarios se libren dichos Documentos —

Se ha verificado el traslado del Comercio de Fran. Ferrn

Viose una Instancia de Blas Garcia Moradren Por. Estrecho en q. hace presente q. ha venido llevado al Matadero diez y ocho Mtes laneros q. kua Registrados para el sustido publico por baja de veinte y siete quarters tt. se le hizo saber por el Triero Ar...

